



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL, MUJER Y FAMILIA



PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL VIRTUAL

1. REQUISITOS PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL VIRTUAL

- 1.1.- Copia certificada de la partida de nacimiento de ambos contrayentes, actual (válido por 90 días a partir de la fecha de emisión).
- 1.2.- Copia simple DNI. O Pasaporte o Carnet de Extranjería Legibles de ambos contrayentes.
- 1.3.- Certificado domiciliario del contrayente que resida en la ciudad de Cajamarca, o de ambos cónyuges de ser el caso, expedido por Notario público.
 - O por la Gerencia de Seguridad Ciudadana (valido por 30 días hábiles). S/ 6.16
- 1.4.- Constancia de soltería original de ambos contrayentes (emitido por RENIEC o autoridad competente).
- 1.5.- Copia simple y legible de los DNI. De dos testigos mayores de edad, que conozcan a los contrayentes desde tres años antes a la presentación del expediente matrimonial que no sean familiares.
- 1.6.- Certificado Médico de cada contrayente, expedido por el establecimiento de salud correspondiente (valido por 30 días hábiles) antes de su expedición se realizará la consulta previa y exámenes de laboratorio correspondiente, antes de la presentación del expediente matrimonial, que acredite no adolecer de enfermedad crónica, contagiosa y transmisible por herencia, o de vicio que constituya el peligro para la prole (inciso 2 del artículo 241 del C.C.). expedido por el Centro Médico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. Jr. Elmer Faucett N° 339 las torrecitas.

2. PAGOS DE DERECHO/ESPECIES VALORADAS EN CAJA DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL

2.1. Para expediente.

1. FUT.....GRATUITO (Imprimir de la página Institucional: www.municaj.gob.pe)
2. Pliego Matrimonial..... 39.80
3. Publicación del aviso matrimonial en la Vitrina de la subgerencia de Registro Civil de la MPC..... GRATUITO

2.2. Requisitos Médicos exigidos a cada uno de los contrayentes.

1. pago de consultas médicas de ambos contrayentes..... 13.12
2. Pago por derecho de laboratorio clínico de ambos contrayentes.....21.88
3. Formulario de certificado médico de los contrayentes..... 8.80

3. Celebración Matrimonial Virtual.

- 3.1. La celebración del matrimonio civil virtual, se llevará a cabo mediante la plataforma virtual desde el Salón Matrimonial de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Cajamarca:
 - Dentro del horario de oficina de lunes a viernes (7:30 am, a 2:00 p.m.)(pago)... 20.21

NOTA: Todo expediente será escaneado y remitido al correo Institucional:

centroatencionciudadano@unicaj.gob.pe

- * **EL EDICTO MATRIMONIAL** se entrega después de ser presentado el Exp. Para la publicación en el Diario Panorama, previa coordinación con los números de consulta señalados líneas abajo.
- * Luego de celebrado el matrimonio los contrayentes y testigos tendrán una semana de plazo para concurrir a las Oficinas de la Sub Gerencia de Registro Civil, para la firma y recojo del Acta de Celebración.
- * El mismo día de acercarse a la firma del Acta de Celebración los contrayentes deberán traer consigo los documentos originales correspondientes al expediente escaneado.

OJO: SI UNO DE LOS CONTRAYENTES FUESE MENOR DE EDAD, DIVORCIADO, VIUDO O DE OTRA NACIONALIDAD COMUNICARSE CON LOS NUMEROS DE CONSULTA INDICADOS LINEAS ABAJO; A FIN DE INDICARLE REQUISITOS ESPECIALES.

CONSULTAS: **996329382 – 969771144**